SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

En este ayuntam.to el S.or D.n Ju.o Ximenez
y q.nes dijo que auiendo visto el pe-
dim.to dado a estas Ciud.s por Bar.me Garcia
nieto Alias Sebastian Fr.z en que pi-
de q. como a bezino se le de liz.a para
juntam.te con sus hijos comerziar en
la feria por los motiuos q. expre-
sa en dho pedim.to q. se acordo
por estas Ciud.s a cudiese ante el S.or
Corregidor a pedirlo q. le combiniese
y no hauiendo exemplar que
ningun vezino de estas Ciud.s a ya pedido
tal liz.a y este en pedirla se deja re-
conozer no usar como los demas vez.os
su parezer es este ni los demas jita-
nos comerzien en la feria por los em-
barazos q. se experimentan demas
de tenerlo a si mandado S.M.
por diferentes R.s des pachos con los
cuales hablando de vidam.te requiere
y de lo contrario protexta no le pare-
per juizio = y entendido por el S.or
Don Ju.o Mrz Carrasco Regidor = Dijo
se conforma con el parezer del S.or
Don Joan Ximenez, y por las Ciud.s visto